

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 1157/14

ALPA CORRAL, 05 de agosto de 2014

Artículo 1° Promulgase la Ordenanza N° 610/14 en la que se Ratifica en todos sus términos el Acuerdo Especial – Fondo Solidario - suscripto por la señora Intendente Municipal y el señor Ministro de Infraestructura de la Provincia de Córdoba, Sr. Hugo Testa, a los fines del financiamiento de la Ampliación del Corralón Municipal.

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese, Publíquese, Tómese razón por las reparticiones correspondientes y deseé R.M..-

MARIA ALEJANDRA PIRANI
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal